

No. DE ACTA	02
FECHA:	GALAPA, FEBRERO 5 DE 2025
HORA:	3:20 PM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Muy buenas tardes honorables concejales, mesa directiva, periodistas e invitados, damos inicio a la segunda sesión ordinaria del año 2025, por favor secretaria el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Si señor presidente, buenas tardes para todos a continuación procederemos con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. INVITACIÓN DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE GALAPA
3. CONFORMACIÓN DE COMISIONES
4. PROPOSICIONES E INFORMES
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
6. LECTURA DE COMUNICACIONES
7. CIERRE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Se pone a consideración la aprobación del orden del día, los concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Todos los concejales presentes aprueban, secretaria por favor proceda con el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º llamado a lista y verificación del quorum

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	NO ASISTIÓ
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO LLANOS	PRESENTE
ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Arnold Devenish

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Buenas tardes a todos los presentes, invitados, secretaria, cuerpo de bomberos, prensa; presidente para que por favor se someta a consideración el aplazamiento de la lectura del acta anterior

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Se somete a consideración el aplazamiento de la lectura del acta anterior, por favor levantar la mano los que estén a favor

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Por favor secretaria sigamos con el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

2º invitación de secretaria de gobierno y cuerpo de bomberos voluntario de Galapa

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Concejales, someto a consideración darle el uso de la palabra al secretario JUAN GUILLERMO CLAVIJO

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Por unanimidad tiene la palabra el secretario JUAN GUILLERMO CLAVIJO

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Presidente, someta a darle el uso de la palabra a todos los que vayan a intervenir

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Como va a ser un debate abierto sería bueno, se somete a consideración la intervención del cuerpo de bomberos y la secretaria de gobierno, por favor levanten la mano los que estén de acuerdo

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Por unanimidad todos tienen el uso de la palabra, adelante secretaria

TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Gracias, presidente. Bueno, realmente no fui invitado a la sesión del día de hoy; no obstante, por instrucciones del señor alcalde, me encuentro haciendo acompañamiento desde el plano jurídico al proceso que venimos llevando con el Cuerpo de Bomberos respecto a la prestación del servicio de bomberos en el municipio de Galapa.

Voy a estar coadyuvando tanto en las acciones de la Secretaría de Gobierno como en la aclaración de cualquier duda o inquietud que ustedes tengan sobre la materia.

Muchas gracias por aceptar mi presencia en el recinto.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Muchas gracias secretario, secretaria Angélica tiene la palabra, bienvenida, buenas tardes

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Buenas tardes para todos, honorables concejales. El día de hoy estoy invitada ante ustedes, según lo señalado en la invitación, para tratar el asunto relacionado con los bomberos. Desde la Secretaría de Gobierno, estoy presta a escucharlos y atender sus comentarios.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Doctora, primero, en nombre del Concejo Municipal de Galapa, le agradecemos por asistir. Nosotros, como equipo de trabajo y coadministradores del municipio, tenemos varias inquietudes relacionadas con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Nuestro propósito es subsanar esas situaciones y analizar cómo se llevará a cabo el proceso, ya que el cuerpo oficial no está activo en este momento.



Hemos identificado bastantes hallazgos, especialmente en situaciones como los incendios. Además, algunos concejales tienen inquietudes sobre los hidrantes en el municipio. Por eso, dejamos abierto el debate para que los compañeros expresen sus preocupaciones. Quisiera empezar con una primera inquietud: ¿Cómo se está organizando, o cómo se organizó, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios en cuanto al recaudo del impuesto bomberil? Este es un tema que preocupa a todo el municipio, ya que esos ingresos son esenciales para desarrollar las obras previstas en el plan de desarrollo. Nos gustaría que nos aclare cómo será todo el proceso.

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Presidente, muchas gracias por su pregunta. Permítame aclarar el tema para resolverlo de manera completa.

En cuanto al sistema de gestión del riesgo del municipio de Galapa, como sabemos, el alcalde es la máxima autoridad y, bajo su liderazgo, recae todo lo relacionado con este sistema. En virtud del manual de funciones y actos de delegación, actualmente asumo el rol de coordinadora de gestión del riesgo.

Respecto al estado actual del Cuerpo de Bomberos, como es de conocimiento de todos, y fue ampliamente debatido en este recinto, el Cuerpo de Bomberos Oficiales del municipio fue suprimido. Por lo tanto, el único cuerpo existente es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Derivado de una acción de cumplimiento, nos vimos obligados a establecer un contrato con ellos para garantizar la atención de las emergencias y la gestión del riesgo en el municipio.

Dentro de las obligaciones de este contrato, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios debe contar con personal disponible para atender emergencias. Según lo informado por la comandante de bomberos, actualmente disponen de 14 unidades, además del comandante y subcomandante, sumando un total de 16 integrantes. Esto es adicional a las personas que prestan voluntariado.

A raíz de la supresión del cuerpo oficial, estamos trabajando para reorganizar este proceso y dar cumplimiento tanto a la sentencia de la acción de cumplimiento como a las directrices establecidas en la circular. Asimismo, estamos gestionando los recursos necesarios para que los bomberos voluntarios puedan atender adecuadamente el sistema de gestión del riesgo en el municipio.

Con esto cedo la palabra al compañero.



TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Primero, es importante aclarar que quienes recaudan la sobretasa bomberil, que es una tasa creada y adoptada por este Concejo mediante el estatuto tributario, es la Secretaría de Hacienda Municipal. Este recaudo se realiza a través de la liquidación del impuesto de industria y comercio. La sobretasa bomberil corresponde, si no me equivoco, al 2% de lo que pagan las empresas por el impuesto de industria y comercio. Según la Ley 1575 de 2012, esta sobretasa tiene una destinación específica: financiar el servicio de bomberos en los distintos entes territoriales. En el caso del municipio de Galapa, la proyección de recaudo para el año 2025 es de 1.090 millones de pesos. De este monto, debemos restar el dinero correspondiente al pago del empréstito bancario, que según las proyecciones de la Secretaría de Hacienda (y que fue un insumo en el estudio del proyecto de acuerdo sobre la supresión de los bomberos oficiales el año pasado) se estima entre 300 y 350 millones de pesos. Este pago corresponde a la amortización del capital a corto plazo, la cual es bastante elevada. Adicionalmente, según lo establecido por la Ley 1575, los recursos recaudados deben ser transferidos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio. Además de estos recursos, ellos cuentan con ingresos propios provenientes de la facturación por inspecciones técnicas bomberiles. Este es un servicio que prestan a las empresas mediante un acuerdo entre particulares, donde facturan y reciben el pago directo. Estos ingresos complementan el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Es fundamental destacar que una de las obligaciones clave es garantizar la correcta destinación de estos recursos para cumplir con las responsabilidades establecidas en la ley.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal, CARLOS RANGEL

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Me gustaría saber cuánto están recaudando anualmente por ese servicio, para ver si les alcanza o no les alcanza.

TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Es necesario que se conozca la información pertinente y atinente a las certificaciones que ellos expiden, así como la tarifa que aplican a las empresas. Esa información debe ser suministrada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios en el marco del informe de ejecución de actividades que presentan a la supervisora, en este caso, la Secretaría de Gobierno, para



que ella pueda autorizar y aprobar el giro correspondiente. Respecto a la información del año 2024, a partir del inicio del convenio, tenemos datos de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Estos incluyen lo facturado a través de certificaciones o las certificaciones que expidieron en ese período. Cabe resaltar que la Secretaría de Gobierno tiene entre sus funciones la verificación del cumplimiento de los estatutos de legalidad de los establecimientos de comercio. Este certificado es un requisito fundamental, ya que un negocio o comercio que no lo tenga no podría operar en el municipio. Esto se debe a que representa un riesgo alto para el bienestar común, al tener el potencial de generar situaciones de emergencia. En este sentido, no tengo el dato exacto en este momento, pero la Secretaría de Gobierno puede proporcionar más información al respecto.

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Concejales como ustedes saben Saben que el contrato estaba inicialmente por tres meses, pero se prorrogó hasta diciembre sin erogaciones presupuestales. Es decir, los 150 millones de pesos cubrían los tres meses, pero en noviembre y diciembre no iban a tener costo alguno. Se añadió un plazo, pero no más recursos. Esto se hizo porque el municipio de Galapa tiene que garantizar sí o sí la gestión del riesgo. De acuerdo con las cuentas que ellos han ido presentando, los certificados comprometen al Consejo, en que se sería diligente en la verificación de los documentos. Nos hemos tardado en realizar los pagos porque hasta no tener el último papel del contrato, el convenio no procedí a firmar la supervisión. No iba a dejar mi palabra empeñada en eso. En virtud de lo anterior, se procedió a hacer la primera y la segunda transferencia. Esto significa que el corte de los certificados es hasta octubre, por lo que aún no tenemos el consolidado hasta el mes de diciembre. Este es el tema que tanto les preocupa, y lo pondré en dos líneas. Primero, la Circular de la Dirección Nacional de Bomberos establece que la autoridad competente para vigilancia y control es la Dirección Nacional de Bomberos. Según esta normativa, ese monumento no puede ser sujeto de auditoría, ya que son negocios entre particulares. Jurídicamente, el Estado no debe intervenir en esos acuerdos. Sin embargo, la idea es llegar a un punto en que sepamos exactamente cuánto es y, en lo ideal, estandarizar los procesos para darles calidad. Por eso, aunque no tenemos competencia para hacer auditorías a ellos, lo que se debe decir es que, en este ejercicio, la comandante ha sido diligente y ha habido opciones de mejora. El objetivo es llegar a realizar las tarifas de forma que no recibamos quejas, ni siquiera por rumores o comentarios. A la fecha, no tengo un usuario quejándose del cobro excesivo. Sin embargo, como administración, estamos obligados a trabajar por la comunidad para evitar que se abuse de su posición dominante y se establezcan precios que puedan ser elevados o inadecuados sin conocer el contexto. Por eso estamos trabajando, concejal Rangel, para que este proceso se pueda completar adecuadamente.



CONCEJAL: CARLOS RANGEL

O sea, según lo que entiendo, los convenios que está celebrando la Alcaldía con los Bomberos Voluntarios están generando nuevos ingresos para que puedan sostenerse. Mi nueva preocupación es el camión de bomberos. Ya le han metido mano al camión que estaba fuera de servicio, supe que tuvo un accidente. ¿Se hará algún convenio para cambiarlo a largo plazo o qué se planea hacer con eso?

También quiero expresar mi preocupación sobre los hidrantes. Los que existen no son suficientes, como lo mencionó el concejal Manuel. Deberían haber al menos 30, pero solo hay 5. Mi preocupación es que a los bomberos no les va a alcanzar, porque ya cuentan con maquinaria vieja, y los hidrantes brillan por su ausencia.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Concejal, le doy una respuesta. Si nosotros derogamos ese convenio, es porque el municipio no tiene la capacidad para mantenerlo. Uno, dos, acuérdesese que en el período anterior hicieron un crédito de \$1.000 millones de pesos para la compra de cinco máquinas de bomberos, que a hoy no están, y el municipio está endeudado por ese préstamo.

Entonces, si partimos de que nosotros derogamos ese convenio o esa nómina de bomberos oficiales, no tenemos en este momento recursos para comprar una máquina, ya que el municipio está endeudado. No sé, bueno, no está el secretario aquí para aclarar hasta qué año estamos comprometidos con ese crédito.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

No me he hecho entender, yo quiero que, como empresa privada que son ellos, muestren los certificados, no que el municipio les vaya a dar la máquina. Uno de los puntos para derogar o dismantelar los bomberos oficiales fue que el municipio no tiene plata. Entonces, lo que me preocupa es si ellos están recibiendo lo suficiente en ingresos para mantener, primero, la máquina vieja que tienen, o por lo menos que digan, como empresa privada, que van a meter un préstamo o algo así, porque están ingresando, primero, por las certificaciones; segundo, el municipio les está dando un convenio, y eso lo celebro. Pero también me preocupa que el agua es fundamental para un incendio. Tal vez no me hice entender con esa parte. Me preocupa que no tengan los recursos necesarios, y hay que ver cómo se hace, de verdad, porque son nuestro único cuerpo de bomberos, y ellos son unos héroes, porque no cualquiera se va a meter a la candela. Pero si no tienen la maquinaria, eso es lo que me preocupa.



TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Concejal, una de las cosas que trabajamos el año pasado con la Secretaría fue, justamente, hablar directamente con la Dirección Nacional de Bomberos sobre la posibilidad de hacer una compensación para la compra de una máquina con recursos de la Dirección Nacional. Los bienes muebles a cargo del cuerpo de bomberos oficiales que existía el año pasado van a ser transferidos, como dato, al cuerpo de bomberos voluntarios. Es decir, esas máquinas que ustedes ven ahora mismo, al igual que todos los insumos que tenía el cuerpo de bomberos oficiales, están siendo objetos de revisión para definir qué es lo que no se va a transferir. Nosotros debemos entregarles a ellos los bienes en las mejores condiciones para poder exigirles que los mantengan de esa forma. Lógicamente, todo tiene un desgaste natural, pero eso es algo que iremos avanzando con el tiempo. Todos esos bienes muebles son del municipio, están a nombre del municipio y fueron comprados con recursos de la sobretasa bomberil. Hoy, esos bienes serán transferidos al cuerpo de bomberos voluntarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio. Las máquinas son relativamente nuevas porque fueron compradas y puestas en operación hace un año, por lo que no deberían tener inconvenientes. Y si los tienen, créame que nosotros exigiremos la garantía del contratista. Por ese lado, estamos trabajando de manera concomitante, lógicamente con las certificaciones en el mediano plazo, y todo esto lo estamos haciendo en conjunto con el cuerpo de bomberos voluntarios para fortalecer la prestación del servicio. Estamos de acuerdo en que, si vamos a transferir más dinero a ellos, los resultados no deben ser los mismos. Nosotros velaremos, a través de la supervisión, para que cada peso que se les transfiera sea bien invertido. Por ese lado, puede estar tranquilo de que estamos haciendo todo lo pertinente para el fortalecimiento de la gestión del riesgo. Es un proceso que se finiquitó en diciembre. El tema de los bomberos oficiales quedó claro, y la comandante tendrá que condicionarle la inversión del recurso porque ese recurso es del municipio. Somos nosotros los que les vamos a decir qué necesitamos priorizar. Como lo mencionó la Secretaria, tenemos circulares de la Procuraduría y otras disposiciones que nos exigen cumplir con el deber legal de fortalecer al cuerpo de bomberos voluntarios, o al cuerpo que esté operando. En eso estamos trabajando, para tenerlo pronto listo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el concejal CARLOS VILLAREAL

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Buenas tardes para todos, concejales, periodistas, cuerpo de bomberos, secretarios de la Administración que hoy nos acompañan, bueno, escuchando tu intervención, secretario, a



mí de pronto me asalta la duda con relación a que, así como existe una proyección de lo que se va a recaudar por la tasa bomberil, debe existir una proyección de lo que se recoge con relación a la certificación bomberil por parte de los establecimientos de comercio y las diferentes empresas. El censo de todas las personas que expidieron ese, o que solicitaron ese certificado en 2024, por lo menos, también debería darnos una proyección de lo que puede ser ese monto.

PAG
14

Ya que no lo tenemos, y créanme que nunca lo tuvimos en el consejo, aunque se pidió en muchas ocasiones, nunca tuvimos ese dato de cuánto era lo que se recaudaba por certificación bomberil por parte de los bomberos voluntarios, que hoy no nos acompañan. Entonces, principalmente, eso. Al mismo tiempo, me gustaría que nos explicaran cuál es la normativa o cuál es esa fórmula en la que se basa el cuerpo oficial o voluntario de bomberos, en su efecto, para definir el costo de cada certificado. ¿Cuál es esa fórmula matemática que se aplica acá? ¿O cuál es esa normativa que rige el costo?

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Concejales, no sé si usted no me prestó atención, pero yo ya respondí esa pregunta. ¿La vuelvo a responder?

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Si, por favor .

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Así como venimos aquí a atenderles la solicitud a ustedes muy diligentemente, les pido el favor de que nos escuchen.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Una pregunta, porque ellos son privados ¿no tienen obligación?

TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

No es cierto, porque no estamos frente a una economía mixta. Es una obligación exigirles el cumplimiento de una obligación vigente, que es una obligación entre dos entidades que se formalizan a través de contratos estatales. En este caso, un convenio, un convenio de transferencia de recursos a favor del cuerpo de bomberos voluntarios. En el marco de ese



convenio, nosotros estipulamos una obligación contractual que la supervisora le exige a ellos, condicionando el cumplimiento de esa obligación al giro de los recursos y a la firma del informe de supervisión, en la cual estipulamos que el cuerpo de bomberos voluntarios nos debe suministrar, mes a mes, el consolidado de certificados que ellos expiden con la tarifa que le aplican a las empresas. En ese orden de ideas, en el mes de agosto, la comandante del cuerpo de bomberos voluntarios me dijo que a las empresas les fueron expedidos certificados en el mes de agosto y que se les aplicó esta tarifa. Pero, la tarifa de trabajo, ¿cómo establecen esas tarifas? Nosotros no tenemos ni el consejo.

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

¿Tenemos el censo?

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Si tenemos el consolidado a partir de la suscripción convenio 2024

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Tienen lo que sucedió a partir del convenio, pero no tienen el censo de todos los establecimientos de comercio. Ese dato es fundamental; con él podríamos hacer una proyección aproximada. Vamos a recoger, por certificación bumberil, cierta cantidad, así como tenemos la de la sobretasa, que es de 1,090 establecimientos de comercio. Con esta información, podremos hacer una proyección y ver qué tan viable es seguir trabajando y creciendo con todos los temas que se están pensando desde la administración: una subestación, una nueva máquina de bomberos, como mencionaba el concejal Rangel. Por eso, entendí que no habían respondido a la pregunta.

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Y de hecho, respondo algo que ya es otra pregunta. Les voy a explicar: nosotros podemos hacer un cálculo de cuánto se va a recaudar porque se sabe cuál es el censo y el porcentaje que deben declarar. Es cierto que es aproximadamente el 2% del impuesto industrial y de comercio, que se presenta bimestralmente en la Secretaría de Hacienda. Eso está claro, hasta ahí estamos bien. Ahora, me piden que me detenga para que todo quede clarísimo. El segundo paso son los ingresos recibidos y recaudados por el Cuerpo de Bomberos,

denominados 'Certificado de Seguridad Humana contra Incendios'. Este certificado es el que tanto nos interesa. Hace parte de los ingresos de una organización privada, que se genera en virtud de otra entidad privada. Sabemos que, cuando hay negocios entre dos particulares, nosotros, como entidad pública, no podemos exceder nuestras funciones y entrar a auditar dineros que son privados.

PAG
1 *

TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Eso no lo definimos nosotros, lo definió en 2012 la ley, en la normativa 1575 del Código General de Bomberos, donde se establece la creación del cobro del certificado.

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Sería en este orden de ideas lo más sano: que se dé a conocer, ya sea por parte de la administración o de los bomberos voluntarios, por lo menos la tasa, cómo se rige o cómo se realiza la liquidación. Esto no puede ser algo como 'tú me caes bien, tú estás bonito, tú estás simpático, a ti te cobro esto y a ti te cobro aquello'. Es importante darle equidad al procedimiento y transparencia.

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Esta es la siguiente parte: tenemos preocupaciones, y una de las más grandes es que, cuando nosotros elaboramos el contrato, la oficina jurídica se encargó de su redacción. Aquí dijimos que teníamos que darle garantía al consejo de que esto se iba a cumplir. Como bien sabemos, los contratos son ley para las partes. Dentro de este contrato, establecimos una cláusula que decía que, a partir del momento de la suscripción, ellos debían presentar, para poder firmarles el informe de supervisión, unos certificados de cuántas certificaciones habían expedido y los valores.

Le decía yo al concejal que el contrato se firmó más o menos entre el 22 y el 28 de agosto, y tuvo una duración de tres meses por un valor de 150 millones de pesos. Pero, como el municipio no podía quedar desprotegido durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, lo que hicimos fue ampliar el plazo, pero no el recurso. Ellos solo han recibido pagos por dos cuentas, precisamente hasta que no reúnan todas las obligaciones que se establecieron en el contrato. Yo no procedo a firmarles el informe de supervisión. Es decir, hasta que ellos no me informen sobre el último certificado de seguridad humana contra incendios, no firmaré. Esto hace parte de las cláusulas del contrato.



Ahora bien, no tenemos el informe final para decir con cuánto cerramos 2024, porque aún no hemos firmado la última cuenta del convenio. Recuerden que este convenio empezó en agosto, y su obligación de mandarnos la información era a partir de ese mes. Sin embargo, ellos están muy prestos, comandantes. Ustedes están muy dispuestos a trabajar articulados, porque al final, si se ganan \$10, esa gente se gana \$200 bien ganados. Es que aquí nadie trabaja para que lo vean.

PAG

TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Quisiera complementar tu respuesta, ya que la normativa nacional, en la resolución 0679 y la Ley 1575, establece las competencias, las tarifas aplicables y los criterios para aplicar la tarifa que tienen los bomberos en relación con los certificados de seguridad. El artículo 42 de la Ley 1575 de 2021, por ejemplo, establece lo siguiente:

'Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de labores de inspección en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particulares, e informarán a la autoridad competente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad general.'

Esto significa que están obligados a informar a la autoridad, que en este caso es la Secretaría de Gobierno y el alcalde, sobre cuáles son las empresas y los establecimientos públicos y privados que cumplen con este requisito, creado por la misma ley. Además, de igual manera, para la realización de eventos masivos y pirotécnicos, los bomberos deben hacer cumplir todas las normativas vigentes y demás disposiciones relacionadas.

En cuanto a la resolución 068, en sus artículos 205, 204 y 206, establece la metodología, la tabla de tarifas y la aplicabilidad que tienen los cuerpos de bomberos voluntarios en el país para poder cobrar estos certificados. Me permito leer algunas consideraciones especiales para las inspecciones de seguridad. La metodología establece cómo se fijan las tarifas, los avances en materia de desarrollo y sostenimiento, y una tabla de tarifas que utiliza dos variables nivel de impacto y metros cuadrados entre mas grande sea el establecimiento más es el cobro y entre mayor sea el nivel de impacto ellos fijan los niveles del 1 al 6.

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

¿Cómo se determinan esos niveles de riesgo'

TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Sinceramente en esa parte técnica ellos son más idóneos de explicarles la aplican o como la calculan.

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

¿en este ultimo trimestre cuanto recogió el cuerpo voluntario de bomberos?

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Concejal, le dije que solamente se había pagado una cuenta, y decir el valor de las dos cuentas ni siquiera da una moda estadística, ni siquiera fija tendencia, porque son dos cortes de doce meses, igual con mucho gusto

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

En un trimestre entonces

TIENE LA PALABRA COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

En este ultimo trimestre fueron entre 12 a 18 millones de pesos

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

¿Mensual o trimestral?

TIENE LA PALABRA COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Nosotros cuando recaudamos con la sobretasa bomberil, digamos que vamos a hacer las inspecciones de seguridad y ahí miramos el nivel de impacto de cada industria y comercio, entonces digamos que en el mes no recaudamos ni siquiera los 5, 6, 8 millones de pesos porque eso depende del nivel de impacto

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Complementando un poquito esa respuesta, el deber ser de las cosas es que, cuando un establecimiento público abre, debe informar a la Policía Nacional y a la Secretaría de Gobierno para que esta última realice la vigilancia y el control. Sin embargo, muchas veces esto no ocurre. Tampoco pasa que, cuando la Secretaría de Gobierno recibe esta información, la remita a Hacienda para que haga la fiscalización correspondiente de industria y comercio.

Si me preguntan hoy, ojalá contáramos con un censo real de todos los establecimientos abiertos al público en el municipio, pero no lo tenemos. Estamos trabajando en un programa llamado '**Legaliza tu Negocio**', visitando establecimientos que ya están abiertos al público y que, en muchos casos, ni siquiera cuentan con registro en la Cámara de Comercio. Algunos están funcionando con altos riesgos y tampoco tienen los certificados correspondientes.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Puedo enumerar una serie de situaciones que hemos encontrado y que estamos tratando de corregir con este programa.

Es evidente que estamos generando incomodidades, porque, aunque todo el mundo pide orden, a nadie le gusta que lo ajusten. Lo que buscamos es que Galapa cuente con eventos y establecimientos públicos seguros. Por ejemplo, hemos visto que en Villa Olímpica ocurren incendios con frecuencia. Allí los establecimientos no son locales comerciales como tal, sino casas habilitadas para negocios. Estas casas no cuentan con la infraestructura adecuada: sus sistemas eléctricos no soportan el uso de baffles, pickups o refrigeradores. Esto genera un alto nivel de riesgo, además de reflejar la falta de cultura y sensibilización de algunos comerciantes que aún operan en un grado considerable de informalidad. Esta situación, al final, afecta en cadena, siendo la gestión del riesgo la más perjudicada. Espero haber respondido.

TIENE LA PALABRA JUAN GUILLERMO CLAVIJO

Otro punto, y con esto finalizo: los cuerpos de bomberos están obligados por ley a facturar electrónicamente ante la DIAN. Este es un método de control establecido por el Estado colombiano para validar las transacciones. Por lo tanto, para que podamos darle validez a una certificación expedida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, requerimos que la misma esté respaldada por una factura electrónica. No puede tratarse de una transacción en efectivo, ya que esto carecería de validez y estaríamos incumpliendo nuestro deber legal de verificación, asegurándonos de que el negocio se haga de manera lícita.

También hacemos seguimiento a esta parte. Los bomberos, en su día a día, deben cumplir con esa obligación de facturar electrónicamente. Si ustedes llegan a tener conocimiento de alguna situación anómala, les pedimos que nos la informen. A través del convenio, podemos exigirles el cumplimiento de la normativa, tomar los correctivos necesarios, imponer sanciones o remitir el caso a la Dirección Nacional. Esta última, por disposición legal, es la unidad administrativa competente para realizar la inspección, el control y la vigilancia, que son los tres verbos clave establecidos en la ley.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Buenas tardes, secretarios y bomberos voluntarios. Tenía varias inquietudes, pero gracias a sus intervenciones muchas han sido aclaradas. Sin embargo, me quedan tres:



Primero, ¿con qué herramientas está contando actualmente el cuerpo de bomberos voluntarios?

Segundo, en el momento de la transferencia de los equipos que quedaron del anterior cuerpo de bomberos, ¿qué es exactamente lo que se les está entregando?

Y tercero, quisiera saber detalladamente qué tienen y qué se les va a dar, para garantizar que puedan seguir funcionando y operando en el municipio.

Me gustaría que me respondieran estas preguntas.

TIENE LA PALABRA JUAN CLAVIJO:

Concejal, buenas tardes. Antes de darle la palabra al cuerpo de bomberos voluntarios, quiero aclarar que nosotros tenemos información al respecto. Sin embargo, preferimos que ellos expliquen directamente, ya que son quienes operan los equipos diariamente.

Ahora bien, como parte del convenio, establecimos una cláusula en la que ellos debían suministrarnos un inventario detallado de todo lo que tienen. Esto nos ha permitido evaluar si cuentan con la capacidad técnica para prestar el servicio de manera eficiente. Dicho esto, le cedo la palabra al comandante.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Una pregunta muy corta. Ustedes disculparán que esté de pie; sin embargo, para los que no saben, estoy saliendo de una cirugía que me cuesta estar sentado por largo tiempo, por ese motivo estoy de pie, como en la sesión pasada.

Yo quería hacer una pregunta: ¿El convenio que tenemos para este año es un convenio o varios convenios durante el año con el cuerpo voluntario de bomberos? Y, ¿por cuánto sería el monto estipulado para el año entre la alcaldía y el cuerpo de bomberos voluntarios?

TIENE LA PALABRA JUAN CLAVIJO:

A la fecha no tenemos convenio vigente, concejal, teniendo en cuenta que todavía nos encontramos en trámites de liquidación del convenio de la vigencia anterior. Falta por pagar la cuenta y faltan algunos documentos que les estamos exigiendo a ellos para poder pagarles.

Informo que la comandante ya está finiquitando eso. Una vez eso se dé, nosotros



procederemos a sacar el nuevo convenio. La cuantía del convenio depende del recaudo de la sobretasa bomberil. La Secretaría de Hacienda nos suministra una proyección, y ellos pueden hacer compromisos presupuestales con cargo a esa proyección.

La meta de recaudo es 1.090 millones de pesos. No obstante, debemos restar aproximadamente 350 millones de pesos. No estoy dando datos precisos, porque no es mi competencia, pero me atrevo a decirlo porque conozco el tema. Eso nos arroja un número de aproximadamente 740 millones de pesos a transferir al cuerpo de bomberos voluntarios en la vigencia 2025, con una transferencia mensual de aproximadamente 67 millones de pesos. Así, a groso modo, va a ser la forma de pago del convenio que vamos a suscribir con ellos en estos días.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

¿Es obligatorio transferir todo lo recaudado al cuerpo de bomberos voluntarios?

TIENE LA PALABRA JUAN CLAVIJO:

Sí, es obligatorio. Por disposición legal, el 100% de la sobretasa bomberil debe ser transferido al cuerpo de bomberos.

De hecho, hoy recibimos una circular de la Dirección Nacional de Bomberos que reitera esta obligación. Además, la Procuraduría está ejerciendo un control estricto al respecto.

El incumplimiento de esta obligación podría traer consecuencias disciplinarias, algo que no queremos enfrentar. En el proceso anterior ya hubo problemas legales que todavía están vigentes.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal ARNOLD DEVENISH

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

A veces hacemos preguntas y queremos que las respuestas sean concisas. Entendemos que ustedes dominan el tema jurídico y la normatividad, porque forma parte de su trabajo. Pero lo que quiso expresar el concejal Villarreal era: el dinero de la tasa bomberil va para la alcaldía. Las certificaciones son de los bomberos. Ese dinero no lo toca la alcaldía; es de ellos, sea la tarifa que cobren, sea el censo de 2000 establecimientos. Esa plata la manejan ellos y es para su funcionamiento.

Nosotros debemos encargarnos de la tasa bomberil y de saber qué hacer y qué tiene que



hacer la administración. Todos esos establecimientos deben vincularse al programa *Legaliza tu Negocio*. Además, la gente, por desconocimiento de la cultura del municipio de Galapa, cree que es partir la pared, colocar una estera y montar un local. No. Aquí hay normas. Tienen que saber que nos regimos por normas y que hay un impuesto de industria y Comercio que tú tienes que registrarte para que la administración sepa que existe tu local comercial porque si no prácticamente no estás haciendo nada. yo voy a llegar a un tema que nadie ha tocado, y me va a disculpar, comandante de bomberos. En un caso hipotético, porque veo que todavía falta una cuenta por pagar, si esa relación contractual que tienen ustedes no se vuelve a dar y ustedes solo se dedican a sus certificaciones, ¿en algún momento, si ese funcionamiento de ellos está mal, si están haciendo las cosas mal o no están cumpliendo, de quién es la estación de bomberos que está allá en Villa Olímpica?

¿De quién son todos los implementos de los bomberos?

TIENE LA PALABRA JUAN CLAVIJO

El inventario consolidado indica que algunos elementos pertenecen al municipio, pero otros son propiedad de los bomberos.

En caso de que el vínculo contractual termine, ellos deben devolver los bienes municipales.

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Si llegáramos a ese escenario, sería necesario reestructurar el cuerpo de bomberos o recurrir al apoyo del departamento.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Quiero saber si las instalaciones y los equipos cuentan con mantenimiento adecuado. Si no es así, ¿a quién le corresponde?

TIENE LA PALABRA LA COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Anteriormente, el mantenimiento era responsabilidad de la administración. Sin embargo, al quedar sin contrato ni comodato, hemos asumido esa responsabilidad.



Actualmente, seguimos operando con 14 bomberos a disposición del municipio y atendemos emergencias cada vez que nos llaman.

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Es decir, ustedes van a seguir con los problemas que tienen ¿ustedes van a seguir trabajando con lo que cuentan?

PAG

TIENE LA PALABRA LA COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Pues a ellos sí. A nosotros pues ya por la materia sentamos adecuadamente, Así es, concejal Nicolle Martínez. A pesar de las dificultades, seguimos comprometidos con la comunidad. Actualmente, sin un contrato o comodato vigente, hemos asumido la responsabilidad. Seguimos operando con 14 bomberos disponibles para atender cualquier emergencia en el municipio. Aunque enfrentamos limitaciones, nuestra vocación de servicio nos impulsa a seguir trabajando con los recursos que tengamos, porque nuestra prioridad es la seguridad y el bienestar de la Pó. Por supuesto, sería ideal contar con un respaldo institucional más sólido para mejorar nuestras condiciones operativas, pero mientras tanto, seguimos firmes en nuestra misión.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Gracias, señores bomberos voluntarios, secretaria hablenos un poquito de la gestión con respecto a seguridad del municipio.

TIENE LA PALABRA ANGELICA OÑORO

Por primera vez desde que se inauguró la estación de policía, se está adecuando las instalaciones para que sean usadas tanto por la policía como por este contingente. Eso significa que con ello se está cumpliendo un requerimiento, porque es necesario traer policías para el carnaval y garantizar seguridad, pero también se están cumpliendo indicadores del Plan Integral de Seguridad y Convivencia e indicadores del Plan de Desarrollo. Se ha tenido una energía constante y, en la zona dos capturas, se han presentado situaciones donde ha sido necesario actuar con un grupo de contingencia. Como coadministradores, estamos pendientes de los sucesos y también podemos reportarlos de manera directa al comandante. Este grupo cuenta con aproximadamente 600 personas en contingencia. Es importante apoyarse con el Ejército, ya que no representa un costo elevado, solo implica suministrar gasolina y comida. La presencia policial es fundamental, pero en sectores como Mundo Feliz es necesario contar con el Ejército, especialmente con la llegada del carnaval. Se nota el esfuerzo y la capacidad en la gestión, pero es fundamental reforzar la seguridad



en esta zona debido al crecimiento de la delincuencia y la presencia de bandas criminales. Es crucial tomarse este asunto en serio para garantizar carnavales tranquilos. Se aclara que el Ejército ha estado realizando patrullajes y que, a partir de mañana, se tendrá una presencia más prolongada en el territorio. Adicionalmente, se espera la llegada de carabineros a la zona rural del municipio y a la zona montada de Mundo Feliz. En total, llegarán cinco caballos con alrededor de 15 unidades de carabineros.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Con todo lo que se ha hablado y expuesto, podemos quedar tranquilos en este momento de que el Cuerpo de Bomberos de Galapa está preparado para cualquier emergencia. De parte del Consejo Municipal de Galapa, agradecemos su asistencia a la invitación, que ha sido de gran utilidad porque nos deja la tranquilidad de saber que hay un buen equipo de trabajo y una buena relación con la Secretaría de Gobierno, lo que nos garantiza que no habrá inconvenientes con ustedes. Es importante recordar que se han ganado un mérito, pues con el cierre de los bomberos oficiales, ustedes han quedado al frente. Aprovechen esta oportunidad, den lo mejor de sí, sigan trabajando y cumplan con todos los requisitos que la Secretaría les está solicitando para garantizar el bienestar del municipio. Felicitamos a la Secretaría por la buena labor que está realizando. Sabemos que cuenta con el respaldo del Consejo Municipal y seguimos adelante con este trabajo. Secretaría sigamos con el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3º conformación de comisiones

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales las comisiones serán permanentes y quedan de la siguiente forma:

PRESUPUESTOS Y ASUNTOS FISCALES	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	OBRAS PÚBLICAS	PLANES Y BIENES
JUAN PABLO GUTIERREZ ROBERTO CUAO SAULON OSPINA	MANUEL SILVERA EDUARDO ROMERO TERESA LLANOS ARNOLD DEVENISH	NICOLLE MARTÍNEZ CECIL CANTILLO CARLOS ÁLVAREZ	CARLOS VILLARREAL CARLOS RANGEL MARLON MARRIAGA



Así quedan conformadas las comisiones del año 2025, continúe secretaria

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4º proposiciones e informes

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda abierto el período de proposiciones. Informo que el señor Carlos Álvarez Torrado tuvo un problema de salud y no pudo asistir hoy. Nos envió un correo dirigido a la secretaria Angélica Oñoro. Considere que el mensaje está dirigido específicamente a ella y no al Consejo Municipal, por lo que solicita que la secretaria le responda directamente, indicando que es ella quien debe dar respuesta a su solicitud, la secretaria les va a leer la carta.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Galapa, 5 de febrero del 2025. Señora Angélica Oñoro, secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Galapa. Cordial saludo. Carlos Álvarez Torrado, identificado con cédula de ciudadanía expedida en Barranquilla, Atlántico, en calidad de concejal del municipio de Galapa, me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política y en especial lo establecido en el marco normativo del CPACA, sustituido por la Ley 1755 de 2005, para solicitar la siguiente información: informe detallado de todo lo consumido en el contrato de suministro de combustible durante el año. 2024, relación mensual del gasto de combustible, especificando la placa del vehículo al que se le suministró durante el año 2024 y certificación sobre cuántos chips de carga y cuántos vehículos tiene autorizados el municipio para el suministro de combustible. La información solicitada tiene como propósito ejercer control político y representar los intereses de los ciudadanos de nuestro municipio. Notificaciones las recibirán en el recinto del Concejo. Atentamente, Carlos Álvarez Torrado



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Gracias, señor presidente. Hoy he visto en las redes sociales muchas quejas sobre el tema de las becas, pero creo que como concejales debemos ser sensatos y enviar un mensaje claro de que esto no es algo nuevo. Siempre existen dificultades para iniciar los proyectos estudiantiles con las universidades, lo que significa que los estudiantes suelen comenzar una o dos semanas tarde. Esto no es algo anormal, por lo que como corporación debemos transmitir tranquilidad para que los jóvenes no se desesperen. A veces, el ruido en redes sociales es mayor que la realidad. Si realmente queremos ayudar a estos jóvenes, debemos hacerlo de la manera correcta, dirigiéndonos a la instancia correspondiente. Además, las redes sociales también son un medio para garantizar que la comunidad esté informada y tranquila. Por eso, solicito que desde el Concejo Municipal enviemos un mensaje claro de que estos jóvenes no se quedarán sin estudiar y que pronto se resolverá este inconveniente, que no es algo nuevo, sino parte de los trámites administrativos que siempre generan retrasos. Eso era todo..

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Ya le doy la palabra al concejal ARNOLD, Yo estuve la semana pasada en la primera reunión del comité de Mixto, donde actualizamos el presupuesto del 2025 y nos dimos cuenta de que el monto disponible era muy limitado. Mantener a estos jóvenes en la universidad le cuesta al municipio 3.500 millones de pesos, pero en este momento solo hay disponibles 2.000 millones, lo que significa que faltan 1.500 millones de pesos. Esta ha sido una de las razones por las cuales el proceso se ha retrasado, aunque el alcalde subsanó la situación el lunes de esta semana. Desde la secretaría se está trabajando en organizar todo de manera que ninguno de los jóvenes que presentaron documentos quede por fuera, porque esa no es la idea.



Como presidente del Concejo, mi proposición fue clara: le pedí a la secretaria Angélica que trate de organizar el proceso de manera que todos puedan ingresar en el mes de junio, evitando convocatorias innecesarias. En lugar de abrir nuevas convocatorias, se debe aprovechar el cupo disponible y llamar únicamente a los 30, 40 o 50 jóvenes que realmente necesiten ingresar. Es ilógico que el municipio esté pagando estudios a estudiantes que tienen la oportunidad de acceder a la educación superior gratuitamente, cuando un semestre puede costar entre 5 y 8 millones de pesos, y aun así, 80 de ellos obtuvieron un promedio de 2.5. Mientras tanto, afuera hay muchos jóvenes esperando una oportunidad y se les da prioridad a quienes no están aprovechando la beca.

Por eso, en relación con lo que mencionó Saúlón, si vamos a enviar un mensaje a la comunidad, debemos ser claros. No se les está negando el pago del semestre, sino que han surgido dificultades que ya se están resolviendo. La universidad exige que el convenio contemple los costos completos para todos los estudiantes incluidos, pero si el municipio en este momento solo cuenta con 500 millones, la universidad no acepta esas condiciones.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Lo importante aquí es que la comunidad esté bien informada. Muchas personas piensan que los más de 600 estudiantes que se gradúan automáticamente tienen derecho a la beca, pero es necesario aclarar cuántos cupos hay realmente disponibles. Esto permitirá que los interesados actúen con mayor rapidez en la entrega de documentos, en lugar de esperar hasta el último momento. Si, por ejemplo, solo hay 30 cupos para enero, hay que dejarlo claro desde el principio para que la gente no tenga falsas expectativas. No podemos decirles "vengan todos", cuando en realidad solo ingresarán 30. Si hay 200 aspirantes, solo 30 podrán entrar, y eso debe ser comunicado con transparencia para evitar confusiones.

CONCEJAL ARNOLD DEVENISH:

Gracias a Dios y a la administración pasada por ese buen proyecto como fue el de la BECA, hoy tenemos dos becados graduados, y nosotros vivimos la misma historia. Pero antes al



menos había una autorización para asistir a clases. Ahora ni siquiera tienen acceso para entrar. Los que están en cuarto semestre saben cuál es su horario, conocen su situación, y aun así no pueden ir. No es solo percepción, tengo todos los chats de los diferentes grupos de la universidad donde dicen que no los dejan entrar. Incluso la misma encargada de admisiones de la Universidad Simón Bolívar les dice a los estudiantes: "No tienen nada que hacer aquí, Galapa no ha pagado".

Si Galapa no ha pagado, está bien, pero al menos deberían hablar con la universidad y buscar soluciones. Podrían decirles: "No hemos pagado aún, pero lo vamos a hacer, permitan que los estudiantes entren para que no pierdan dos semanas". Perder dos semanas significa afectaciones en el rendimiento académico, porque en una universidad todo va sujeto al primer corte de calificaciones y si ya comienzan con desventaja, eso los afecta todo el semestre. Lo que dice el concejal Saulón es cierto, hay que dar claridad a la gente. Si nadie les responde, si nadie les da información, obviamente ellos van a expresarse en redes sociales, porque es la única manera en que los escuchan. ¿Por qué tuvo que salir una publicación esta mañana para que enseguida la Secretaría Socioeconómica reaccionara y enviara un mensaje a todos? Les puedo leer el mensaje que enviaron: "Ya hoy queda autorizado el ingreso de los estudiantes antiguos". Entonces, ¿el pueblo tiene que presionar a través de redes sociales para que se genere una respuesta? Ese vacío de información crea especulaciones y rumores, como que no hay plata o que esta administración está haciendo las cosas mal. Pero en realidad, solo hace falta voluntad para comunicar. Bastaría con una declaración oficial diciendo: "Esta semana no podrán ingresar, pero en dos semanas estará solucionado". Si todos los becados supieran desde el principio que tendrán que esperar dos semanas, habría paciencia. Pero no dicen nada y solo cuando los atacan en redes, ahí sí reaccionan y mandan el mensaje.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

El proceso de las becas enfrenta dificultades por deudas acumuladas, especialmente con la Universidad del Norte, donde hay una deuda de 680 millones por 13 estudiantes, de los cuales solo 8 son de Galapa y 5 de Barranquilla. Se está replanteando el uso de esos fondos para beneficiar a más estudiantes locales, optimizando los recursos.

Las universidades exigen saldar deudas antes de aceptar nuevos estudiantes, lo que retrasa el proceso. El pago de las becas depende del fondo financiado por empresas, pero muchas han salido del programa, reduciendo el recaudo a 2.000 millones, cuando se necesitan 3.500 millones. La diferencia de 1.500 millones se cubre con recursos propios del municipio, pero es necesario aumentar la recaudación para garantizar el pago total.

CONCEJAL CARLOS VILLAREAL

Si las empresas salen del fondo, significa que dejan de aportar el 20%, lo que afecta directamente la financiación de las becas. Antes, con solo el 15% de aportes, se lograba pagar, pero ahora, con el 100% de la carga sobre el municipio, los recursos no alcanzan.

Además, el presupuesto para cultura y educación se redujo el año pasado, algo que ya se había advertido. Esta situación agrava aún más la falta de fondos y confirma la previsión de que habría dificultades para cubrir los compromisos educativos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal MANUEL SILVERA

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

El mensaje principal que debe salir de aquí es de tranquilidad para la comunidad. Se han generado muchas desinformaciones malintencionadas que solo confunden a la población. Antes de la sesión, me comuniqué con la Secretaría de Integración Socioeconómica, y me confirmaron que los jóvenes están a punto de iniciar sus clases.

Si bien la administración enfrenta limitaciones presupuestarias y compromisos financieros desproporcionados en algunos convenios, se están haciendo los ajustes necesarios.



Aprobamos movimientos financieros con recursos de libre inversión, facultando al alcalde por 60 días para realizar ajustes, lo que garantizará la continuidad de las becas y permitirá que los nuevos estudiantes ingresen.

Además, se lanzó la estrategia *Graduate Ya* para ayudar a quienes aún no han obtenido su título universitario. Con esto, reafirmamos que la administración está trabajando para solucionar los problemas y asegurar la educación de nuestros jóvenes.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Concejales se somete a consideración instalar la sesión permanente, levanten la mano los que aprueban

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: CONCEJAL NICOLLE MARTINEZ

El mensaje clave aquí es la importancia de la información clara y veraz para la comunidad de Galapa. La desinformación solo genera caos y confusión en un municipio que ya está cansado de incertidumbre. Es fundamental que, como concejales y como administración, mantengamos a la comunidad bien informada con datos reales y precisos, sin importar quién se lleve el crédito. Es momento de cambiar la narrativa y respetar a la ciudadanía con



información asertiva y oportuna. En el caso de los becados, es crucial comunicarles de manera transparente lo que está sucediendo con sus matrículas para que tengan tranquilidad. De la misma manera, todos los procesos del municipio deben ser comunicados adecuadamente para evitar que la gente dependa de fuentes no oficiales que muchas veces tergiversan la realidad. El llamado es claro: difundamos la información correcta para que Galapa esté bien enterada de lo que realmente está pasando.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Gracias concejal, secretaria continúe con el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

5º, la lectura de la alta anterior queda aplazada. 6º, lectura de comunicaciones. Tenemos una comunicación que es de la veeduría de Cristal donde solicitan un espacio en el consejo el día 17 donde estará invitada la empresa de amoblamiento urbano Concepción.

Es la única comunicación que tenemos, 7º Cierre.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Damos por terminada la segunda sesión del primer periodo ordinario del 2025, quedan todos citados por secretaría.


ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE


CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE


MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

